

ACTA # 8.

ACTA DE LA SESIÓN DEL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 8.

ACTA DE LA SESIÓN DEL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE**LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las trece horas con dos minutos del día VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, expresó: "BUENOS DÍAS AMIGOS Y AMIGAS, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS, HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace contar la asistencia de la Diputada Maritza Molina Molina y Diputado Juan Manuel Utrilla Constantino, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores y legisladora: Diputado José Jesús Domínguez Castellanos, Diputado Fermín Hidalgo González Ramírez, Diputado Javier Jiménez Jiménez, Diputada Valeria Santiago Barrientos y Diputado Rubén Antonio Zuarth Esquinca.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y TRES DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LA UNA DE LA TARDE CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL OCTAVO PERIODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "PUEDEN TOMAR ASIENTO POR FAVOR".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado enseguida el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA A LA CONVOCATORIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- La legisladora dio lectura a la Convocatoria, misma que se transcribe íntegramente: _____

Diputados y Diputadas Integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. P r e s e n t e s. _____

Por medio de la presente y en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 47, párrafo tercero, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 91, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, la Comisión Permanente en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 25 de Marzo del 2025, acordó convocar al Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, para llevarse a cabo el próximo Miércoles 26 de Marzo del año en curso, a las 12:00 horas, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: _____

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN. _____

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD EN CASO DE FEMINICIDIO O SU TENTATIVA. _____

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTEN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, EN MATERIA DE VIOLENCIA POR ATAQUES CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS O CORROSIVAS. _____

En espera de contar con su puntual asistencia, les reitero mis distinguidas consideraciones. _____

D.VP. C. Elvira Catalina Aguiar Álvarez.- Rúbrica. _____

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria, dijo: "ESTA LEÍDA LA CONVOCATORIA, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HONORABLE ASAMBLEA Y PÚBLICO ASISTENTE SE LES SOLICITA RESPETUOSAMENTE PONERSE DE PIE Y GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PROFESOR CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO DIPUTADO LOCAL, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA Y SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, una vez transcurrido el minuto de silencio, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL

PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO, POR FAVOR”.- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida el Diputado presidente agregó: “DAMOS LA BIENVENIDA A ESTE RECINTO A LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL QUE BUSCA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES MAYORES DE QUINCE AÑOS, CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE NOMBRE BEST BUDDIES A.C. SEAN BIENVENIDOS, TAMBIÉN SALUDO CON MUCHO CARIÑO A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL SUR, QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO QUE ES LA CASA DE TODOS EL CONGRESO DEL ESTADO”. “HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive. _____

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización;** y _____

Con fundamento en la fracción I de los artículos 48 y 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, las Diputadas y Diputados Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: _____

RESOLUTIVO: _____

Resolutive Único: Es de aprobarse, la **Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.** _____

Artículo Único.- Se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: _____

Artículo 25 . . . _____

... _____
 ... _____
 ... _____
 ... _____
 ... _____
 ... _____
 ... _____
 ... _____

A fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán de implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley nacional en la materia. _____

Artículo 73. . . _____

I. a XXIX-X. ...

XXIX-Y. Para expedir la ley nacional que establezca los principios y obligaciones a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas;

XXIX-Z. a XXXII. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- En un plazo que no excederá de noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión expedirá la legislación a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución.

Tercero.- La ley nacional a que se refiere el artículo 73, fracción XXIX-Y, de esta Constitución deberá considerar al menos lo siguiente:

1. Un modelo nacional de simplificación y digitalización de trámites y servicios;
2. Establecer la autoridad nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas y públicas, y
3. Prever herramientas de simplificación y digitalización de trámites y servicios.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 26 días del mes de marzo de 2025.

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra la siguiente legislador y legisladoras: Diputada María Mandiola Totricaguena, Diputada Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Diputado Juan Marcos Trinidad Palomares, Diputada Getsemani Moreno Martínez, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTRICAGUENA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA GETSEMANI MORENO MARTÍNEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTRICAGUENA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia y de esta honorable asamblea, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, público presente; hoy como integrantes del constituyente permanente tenemos la alta responsabilidad de votar una reforma constitucional que

representa un paso decisivo hacia un Estado más eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía. Esta reforma, establece un nuevo marco constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización, que permitirá modernizar los procesos de gestión pública en todo el país; ¿Y qué significa esto para las y los ciudadanos? Significa menos burocracia, trámites más rápidos, accesibles y eficientes, significa acercar los servicios del gobierno a todas las personas sin importar si viven en una ciudad o en una comunidad rural. Esta reforma busca reducir costos, mejorar la eficiencia y fomentar una cultura de transparencia, pero sobre todo tiene un objetivo claro: Garantizar el derecho a la inclusión digital como un pilar del desarrollo democrático, económico y social. La inclusión digital es hoy una condición indispensable para ejercer otros derechos fundamentales como el acceso a la educación, la salud y la información, es una herramienta para combatir la desigualdad y conectar a las comunidades más alejadas con el resto del país y del mundo. Países como Estonia, Singapur o Chile han demostrado que el gobierno digital no solo es posible sino que transforma positivamente la vida de las personas; México ha dado pasos importantes en esta dirección, en nuestro Estado la reciente creación de la Agencia Digital Tecnológica del Estado de Chiapas fue aprobada por esta legislatura el pasado 10 de enero, desde esta tribuna afirmo con convicción que la bancada del pueblo respalda esta reforma constitucional, porque creemos en una nueva era de progreso para México y Chiapas, una era en la que los trámites se resuelven de forma rápida, eficaz y sin intermediarios, estamos a favor de un gobierno que pone la tecnología al servicio de la gente, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, a quienes nos visitan en esta casa de todas y todos los chiapanecos, con su permiso diputado presidente saludo también a nuestros amigos legisladores y legisladoras que nos acompañan. Honorable asamblea, no hay duda que la digitalización de los servicios gubernamentales representan una oportunidad para agilizar trámites, reducir los costos y mejorar la calidad de atención; sin embargo, cualquier reforma de esta magnitud debe garantizar que su implementación sea transparente, equitativa y funcional para todas y todos los mexicanos, desde Acción Nacional respaldamos la idea de un gobierno más eficiente que reduzca el burocratismo y haga más accesibles los trámites administrativos, pero lo hacemos desde una postura crítica y responsable, no podemos ignorar que este gobierno el de la cuarta transformación, ha mostrado un historial preocupante en materia de transparencia y rendición de cuentas, ha debilitado a los organismos autónomos, ha eliminado contrapesos institucionales y ha centralizado el poder ejecutivo, por ello, si bien acompañamos esta minuta lo hacemos exigiendo medidas concretas que eviten que esta digitalización se convierta en un instrumento de control en lugar de una herramienta de modernización. Esta reforma constitucional propone la simplificación administrativa y la digitalización gubernamental que sentará las bases por supuesto de la transición hacia un gobierno más ágil y menos burocrático; sin embargo, esta propuesta presenta omisiones preocupantes que deben corregirse, una de ellas es la falta de mecanismos claros para garantizar la protección de los datos personales de los ciudadanos, la centralización de la información en una sola plataforma, puede convertirse en una acción que vulnere y que no establezca protocolos adecuados de ciberseguridad y acceso a la información pública; la digitalización debe estar al servicio de la ciudadanía, no del gobierno en turno, es fundamental que el uso de estas tecnologías en la administración pública se hagan con

base a los principios de transparencia y acceso equitativo. La desaparición del INAI y la opacidad con la que este gobierno ha manejado la información es clave sobre esos contrapesos o sobre las contrataciones y los proyectos públicos, que nos obligan indiscutiblemente a cuestionar cómo se garantiza esta digitalización de trámites y servicios que seguro tal vez en algún momento no serán utilizados y restringirán el acceso de la información o manipularla desde el poder ejecutivo. En Acción Nacional proponemos, que antes de la expedición de la ley que regule la simplificación y la digitalización administrativa, se lleve a cabo un parlamento abierto donde expertos, sociedad civil y ciudadanos puedan contribuir a la construcción de un marco normativo sólido y confiable; otro punto de preocupación, es la inversión que requerirá la implementación de este sistema de digitalización, sabemos que este gobierno ha fracasado en la ejecución de grandes proyectos tecnológicos, la distribución de medicamentos se ha visto afectada por fallas en un sistema de información, los programas de bienestar han presentado múltiples problemas operativos, el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, han sido ejemplos de improvisación y sobrecostos, por ello es necesario establecer mecanismos de rendición de cuentas, auditorías independientes, supervisiones constantes para garantizar que cada peso destinado a la digitalización se utilice de manera eficiente. Además, esta reforma ignora una realidad fundamental, no todos los mexicanos tienen acceso a la digitalización, actualmente el 52.4% de la población sigue realizando trámites de manera presencial y solo el 16.2% lo hace en línea. Presidente permítame concluir mi participación.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CONCLUYA DIPUTADA, POR FAVOR".- Enseguida la diputada continuo con su intervención y agregó: En muchas comunidades rurales no hay acceso a internet ni a computadoras, lo que significa que de implementarse sin ningún plan inclusivo digital, esta reforma podía excluir a los sectores más vulnerables en un lugar de beneficiar a toda esta población. Morena insiste en hablar de un gobierno incluyente, pero esta reforma es un claro ejemplo de todo lo contrario, si no se acompaña de políticas públicas que garanticen el acceso a la tecnología en todo el país, lejos de simplificar la vida de las personas, generará nuevas barreras de acceso a los servicios públicos, en Acción Nacional, exigimos y estamos dispuestos a desarrollar una legislación nacional que establezca una estrategia clara para garantizar que la digitalización beneficie a todas y todos los mexicanos sin importar su condición económica o el lugar en donde vive; antes de concluir, no puedo dejar de abordar otro aspecto fundamental que es el impacto laboral de esta reforma, la digitalización de trámites significa en muchos casos eliminación de empleos. En ese momento el Diputado Presidente agregó: "CONCLUYA POR FAVOR DIPUTADA, SU TIEMPO DE 5 MINUTOS HA TERMINADO".- Enseguida la diputada continuo con su intervención y agregó: Gracias diputado; en el sector público, hasta ahora, el gobierno no ha planteado estrategias para reubicar o capacitar a los trabajadores que quedarán desempleados con la automatización de los procesos administrativos; desde Acción Nacional reiteramos nuestro respaldo a la modernización del Estado y a la digitalización de los servicios gubernamentales pero exigimos que esta reforma se implemente con transparencia, equidad y respeto a los derechos de las y los ciudadanos de las y los trabajadores del Estado, México necesita modernizar su administración pública pero la debe hacer de manera responsable con controles efectivos, con una visión que realmente incluya a toda la ciudadanía, en Acción Nacional vigileremos que esta reforma se traduzca en beneficios reales para las y los ciudadanos y no en un mecanismo más de centralización y control, hasta el final con Chiapas; es todo diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE,

ADELANTE COMPAÑERO DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores. Desde hace muchos años la ciudadanía nos exige eficientizar los trámites en la administración pública. Este decreto, propone que las autoridades de todos los órdenes de gobierno implementen políticas públicas en la simplificación administrativa, la digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias y el desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas. La dinámica social en México es cambiante, sus necesidades en aquel entonces reflejaron lo que la política en su estado requería, esto era una legítima demanda y las demandas sociales son pendulares y a la vez son dinámicas, en aquel México y hasta el día de hoy, la certeza y el orden en los trámites públicos son y fueron una prioridad, sin embargo, estamos en un contexto de globalización digital que nos obliga a modernizar y a simplificar nuestro procesos, no todo el camino andado es cerrado, hoy México brinda servicio a sus ciudadanos con instituciones fuertes y veraces, sin embargo es prioridad sin duda modernizar y ajustarnos a esta nueva realidad; ahora que se tienen los cimientos fuertes es momento de mejorar el servicio para nuestra ciudadanía, es momento de aprovechar las nuevas tecnologías para simplificar y hacer más veraces los trámites, menos burocratización y más resultados; el exceso de trámites se ha convertido en el rincón donde la corrupción florece, es un terreno fértil para quienes hacen mal uso de su posición como servidores públicos y aprovechan estas necesidades para satisfacer su propia ambición. Es momento de reivindicar al burócrata, acabemos con esos tiempos donde burocracia era sinónimo de lentitud, de ineficiencia, vamos a dignificar a la clase trabajadora de nuestro país; en México realizar un simple trámite conlleva más de 8 horas lo que nos hace el segundo país más lento de América Latina solo por delante de Bolivia, es irónico e inadmisibles que la doceava economía mundial se encuentre en esta humillante situación, además, esta falta de eficiencia afecta más a quienes menos tienen, si simplificamos y transparentamos estos procesos ponemos en el centro de la discusión a los más vulnerables, en ese sentido, haciendo estos trámites más accesibles logramos democratizar todas las oportunidades. Como presidente de la comisión de vigilancia hago un llamado a sumarnos a la nueva era de las tecnologías, a impulsar un cambio verdadero, es momento de cerrar la brecha tecnológica que nos aleja del mundo digital. La simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, busca erradicar las malas prácticas combatiendo también el coyotaje y las gestorías, que le pegan directamente al bolsillo de nuestros ciudadanos, está claro que sin el uso de tecnologías perdemos todos, los ciudadanos perdemos tiempo y recursos, los empresarios pierden horas productivas y competitividad, incluso pierde el propio Estado pues entre más complejos son los trámites, menos incentivos hay cada vez para tributar. Actuemos hoy, para tener un Chiapas más ágil, más transparente y más eficiente. Es cuanto presidente.-

Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA GETSEMANÍ MORENO MARTÍNEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, mesa directiva, compañeros, compañeras legisladoras, auditorio presente que está el día de hoy acá, medios de comunicación y el pueblo de Chiapas. Es de decir que vamos a consolidar el segundo piso de la cuarta transformación de la vida pública del país y por supuesto del estado de Chiapas, eso también, era promesa de campaña y hoy es una realidad, con esta reforma que hoy aprobaremos daremos un paso para lograr la décimo sexta reforma a la Constitución Federal y con ello, acercarnos aún más a ese pacto que hicimos con nuestra

ciudadanía, a cumplírla a los mexicanos, a los chiapanecos y a las chiapanecas a construir un mejor país, desde lo primordial, desde su gente, un marco legal que garantice una vida digna para todas, todos y todes. Esta reforma contiene en su dictamen el cual se va a discutir, implementa significativamente la administración de los procesos y digitalización en trámites y servicios, así, tendremos mejores prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas, en lo cual en lo público y privado nos veremos beneficiados, esto es así, acorde a la modificación del artículo 25 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que de esta última se dará paso a la ley reglamentaria correspondiente para que todas, todos y todes estemos seguros de lo que se está y se estará reglamentando. Con este proyecto, con este decreto se facultará al Congreso de la Unión a expedir entonces una ley nacional en materia de simplificación administrativa y digitalización, acciones que van a ir encaminada en tres procesos: el primero, la eliminación de obstáculos burocráticos el cual reducirá los trámites y procedimientos gubernamentales engorrosos, esto agilizará también la atención ciudadana y con ello su participación efectiva; el segundo, que es el combate a la corrupción, la digitalización y simplificación de trámites reducirá la oportunidad de corrupción y aumentará la transparencia; y el tercero, mejora la atención de la ciudadanía. Esta reforma garantiza precisamente a que nuestra población se sienta segura y pueda ocupar el tiempo para actividades personales y en beneficio de su familia, es menester también puntualizar que en nuestro Estado y gracias a nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar la digitalización es una realidad donde estamos seguros que tendremos pasos firmes que consoliden esta nueva era, compañeros, compañeras legisladoras es tiempo de esta era digital, menos papel y más progreso, es tiempo de un México y de un Chiapas digital, sin filas y sin demoras; es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, AGOTADA LA LISTA DE ORADORES Y ORADORAS PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR, POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD EN CASO DE FEMINICIDIO O SU TENTATIVA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.

A la Comisión de Justicia de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia de pérdida de patria potestad en caso de feminicidio o su tentativa**"; y

Con fundamento en los artículos 48, 55 fracción II y 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia de pérdida de patria potestad en caso de feminicidio o su tentativa**".

Artículo Único.- Se reforma el artículo 409; se adiciona la fracción XI al artículo 439 del Código Civil para el Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 409.- La patria potestad sobre las hijas o los hijos de matrimonio se ejerce:

I.- Por la Madre y el Padre.

II.- Por los abuelos.

Los abuelos la ejercerán en ausencia o por imposibilidad de la madre y el padre; la misma regla de preferencia se aplicará tratándose de hijas o hijos reconocidos. En caso de controversia entre los obligados, el juez del conocimiento, teniendo en consideración lo que beneficie integralmente al interés superior de las hijas o hijos, resolverá fundada y razonadamente, quien o quienes la ejercerán.

Artículo 439.- La patria potestad se pierde:

I. a la X...

XI. Cuando quien la ejerza sea condenado por sentencia firme por el delito de feminicidio o su tentativa cometido en contra de la madre de las niñas, niños y adolescentes sujetos a la patria potestad.

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

Artículo Tercero.- Los Entes Públicos en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar de inmediato las adecuaciones normativas, reglamentarias y administrativas pertinentes para proveer al eficaz cumplimiento a las disposiciones del presente Decreto.

Artículo Cuarto.- Para el caso que se pudieran generar erogaciones con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán con cargo a los recursos de los Entes Públicos en los respectivos presupuestos de egresos de los ejecutores de gasto correspondientes, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos de egresos para el presente ejercicio fiscal.

La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Justicia de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 26 días del mes de marzo de 2025. _____

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra el siguiente legislador y legisladoras: Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputada Sahara Munira José Flores, Diputada Marcela Castillo Atristain, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO EN QUÉ SENTIDO? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA SAHARA MUNIRA JOSÉ FLORES EN QUÉ SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN EN QUÉ SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERO DIPUTADO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de la presidencia, medios de comunicación, pueblo de Chiapas y compañeras y compañeros legisladores. Me dirijo hacia ustedes para abordar un tema de vital importancia: La protección de los derechos de la niñez y la erradicación de la violencia en razón de género. Hoy presentamos la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 409 y se adiciona la fracción XI al artículo 439 del Código Civil para el Estado de Chiapas en materia de pérdida de patria potestad en caso de feminicidio o su tentativa; en Chiapas los hijos e hijas de víctimas de feminicidio quedan en una situación vulnerable cuando son puestos bajo custodia del padre que cometió el delito o alguno de sus familiares, esta circunstancia los convierte en víctimas colaterales del feminicidio, sometiéndolos a un daño psicológico, social y económico irreversible. Como legisladores y legisladoras tenemos la responsabilidad de salvaguardar el interés superior de la niñez, tal como lo establece la Constitución Federal y la local, así como las normas generales. Los derechos de las niñas y niños y adolescentes deben ser protegidos y privilegiados en todas las circunstancias, con la reforma al Código Civil para el Estado de Chiapas, se establece que aquellos padres que hayan sido sentenciados por el delito de feminicidio o su tentativa perderán de manera automática la patria potestad, tutela, derecho de convivencia también; esta medida garantiza el derecho de las mujeres y sus hijas e hijos a vivir con dignidad, seguridad y además de contribuir a la disminución de ataques contra la integridad de las víctimas y de sus familias. Cabe destacar, que legislar en esta materia de patria potestad en casos de feminicidio es un avance significativo en la protección de los derechos de la niñez para nuestro Estado, esto responde la exigencia de la sociedad, en especial de las mujeres de vivir en un ambiente libre de violencia; el feminicidio es un delito con un impacto devastador

en la salud pública y en los derechos humanos y requiere un enfoque basado en la perspectiva de género para erradicarlo. Es importante mencionar, que la iniciativa conocida como la Ley Monzón, fue presentada en el congreso del Estado de Puebla el 20 de julio del 2022, convirtiéndose en el primer Estado en establecer la normativa que retira de manera automática la patria potestad, tutela y convivencia a los padres sentenciados por feminicidio. En este contexto, nuestras autoridades jurisdiccionales deben realizar un juicio de ponderación entre los derechos de las niñas y adolescentes a un desarrollo y bienestar íntegro y al derecho del progenitor a ejercer la patria potestad; sin embargo, en casos en los que el padre haya privado de la vida a la madre de sus hijos cometiendo feminicidio o una tentativa del mismo, resulta plenamente justificado que pierda la patria potestad, con esta medida garantizamos el interés superior de la niñez y evitamos que sean revictimizadas y revictimizados las niñas y los niños, es lamentable que las víctimas indirectas de feminicidio en particular niñas, niños y adolescentes queden en una situación de orfandad y vulnerabilidad al no, al ser cuidados por la familia del agresor de la madre, no podemos permitir que sean invisibilizados y desamparados por el Estado, es fundamental asegurarles protección, estabilidad emocional y jurídica; por ello, en aras de una justicia efectiva para las mujeres víctimas de feminicidio y para la protección de sus hijas e hijos, proponemos que en casos de feminicidio o su tentativa el agresor pierda todos los derechos inherentes a la patria potestad, tutela, guarda, cautela y custodia, así como los derechos de tipo sucesorio, esta pérdida se aplicará cuando el agresor sea condenado por sentencia firme por el delito de feminicidio o su tentativa contra la madre. Con esta reforma damos un paso firme en la protección de la infancia y en la lucha para erradicar la violencia en razón de género, tenemos que seguir trabajando juntos para garantizar una sociedad más justa y segura para todas y todos, agradezco el apoyo de esta legislatura para aprobar esta iniciativa de ley, que sin duda alguna fortalecerá nuestro sistema de administración de justicia. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERO DIPUTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: "Tu deber es luchar por el derecho, pero el día en que encuentres en conflicto el derecho con la justicia, lucha siempre por la justicia". Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, pueblo de Chiapas, a las compañeras feministas, compañeras en esta lucha que nos acompañan, buenas tardes; a Cecilia Monzón Pérez, la asesinaron a balazos el 21 de mayo de 2022 en Puebla. Cecilia, era una excelente abogada penalista y activista feminista, reconocida principalmente por su labor en la defensa de los derechos de mujeres víctimas de violencia familiar y casos de custodia y pensiones alimentarias contra hombres que han abandonado a sus hijos e hijas; Cecilia era madre de un niño de 4 años, cuyo padre Javier N, es el principal sospechoso de la autoría intelectual del asesinato de su madre, la razón enfrentaba un proceso legal por pensión alimenticia en contra de su expareja Javier López Zavala; ante este deleznable hecho surgió la duda razonable de lo que pasaría con un menor de 4 años de edad, cuyo padre era el sospechoso de matar a su madre; en este sentido, es importante recalcar que estas violencias tienen efectos colaterales, sobre todo cuando existen niñas, niños y adolescentes involucrados que se convierten en víctimas cuando esta se ejerce en contra de sus madres, ellos son quienes quedan en una situación de extrema vulnerabilidad. Además de superar el evento traumático y muchas veces incomprensible para estas víctimas con motivo de su edad y con motivo de su desarrollo cognitivo, deben de resentir las secuelas más crudas por tan lamentable pérdida quedando

al cuidado de los agresores, de ahí una de las previsiones que debe integrarse como consecuencia de estos hechos tan lamentables es privilegiar el interés superior de las infancias y contemplar lo relativo a la patria potestad de quienes han quedado en situación de orfandad por feminicidio, en ese sentido, el máximo tribunal de nuestro país ha sostenido de forma reiterada que en los asuntos en los que intervengan niñas, niños y adolescentes las autoridades deben privilegiar su interés superior, por lo que al momento de determinarse cualquier aspecto relativo a la privación de la patria potestad, debe de privilegiarse la protección adecuada de las infancias, bajo esta premisa compañeras y compañeros legisladores, la pérdida de la patria potestad de quien asesine a la madre es válida al ser acorde con el interés superior de la infancia pues tal medida obedecerá precisamente a resguardar el bienestar y el desarrollo de las y los menores de edad sujetos a ella. La también conocida como Ley Monzón tiene la finalidad de eliminar las barreras normativas que enfrentan las sobrevivientes, las víctimas y sus familiares en la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral, pero además de visibilizar esta problemática como una lamentable realidad en nuestro país y en nuestro sistema judicial, así como propiciar que las muertes violentas de mujeres en México sean investigadas con perspectiva de género y que brinden certeza jurídica a las víctimas y a sus familiares. Debemos establecer como legisladoras y legisladores medidas claras y contundentes en nuestra legislación, cerremos filas, no dejemos a interpretaciones ambiguas el futuro de la niñez, que puede llegar a desencadenar vacíos jurídicos que serán aprovechados por quienes aun cometiendo un delito quieran ejercer un derecho sobre un menor que también corre peligro. Parafraseando las palabras de una querida amiga y compañera de lucha Lis Méndez, ninguna ley de este tipo debería de tener el nombre de una mujer, eso es cierto, sin embargo, les digo que hasta que no haya ni una víctima más, seguiremos luchando, seguiremos cerrando candados, seguiremos secando lagunas, alzando la voz por quienes ya no pueden o por quienes siguen viviendo cruzadas interminables en búsqueda de la justicia hasta que la dignidad se haga costumbre, es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SAHARA MUNIRA JOSÉ FLORES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Los niños son como el barro suave donde pueden grabar lo que quieras, pero esas marcas, se quedan en la piel, esas cicatrices se marcan en el corazón y no se borran nunca. Zenaída Bacardi. Muy buenas tardes pueblo de Chiapas, con su venia diputado presidente, queridos compañeros diputados, hoy me dirijo a ustedes para hablar de un tema que no solo nos duele como sociedad, sino, que nos exige acción inmediata, la pérdida, la pérdida de la patria potestad, en casos de feminicidio o tentativa. En nuestro país y en nuestro Estado, las cifras de violencia contra las mujeres son alarmantes, detrás de cada estadística hay una historia de dolor, de vidas truncadas, de niñas y niños que quedan en la orfandad a causa del feminicidio de sus madres, pero lo más indignante es, que en muchos de los casos el agresor quien arrebató la vida de su pareja sigue manteniendo derecho sobre sus hijas e hijos, esto no es solo una injusticia, es una revictimización de la niñez, ya que son las víctimas indirectas del feminicidio, no podemos permitir que las hijas e hijos de una mujer asesinada sigan bajo la tutela o influencia de quien cometió tan atroz crimen y que les arrebató a su madre. Es por eso que les pido a las legisladoras y a los legisladores presentes, que votemos a favor de esta iniciativa de reforma al Código Civil para el Estado de Chiapas, para que todo feminicida pierda automáticamente la patria potestad de sus hijas e hijos, este es un acto de justicia, de dignidad y de protección a la niñez, esta propuesta busca la pérdida de la patria potestad cuando el que la ejerza sea

condenado por sentencia firme por el delito de feminicidio, cometido en contra de la madre de las niñas y niños y adolescentes, sujetos a la patria potestad, ya que busca garantizar que los menores queden bajo el cuidado de familiares que velen realmente por su bienestar y su seguridad, debemos cerrar las brechas legales que permitan que los agresores sigan teniendo poder sobre sus víctimas indirectas. Por otro lado, así también, a manera de recordatorio solicitó a esta mesa directiva del Honorable Congreso del Estado, sean también analizadas mis iniciativas que desde el 16 de enero del presente año fueron remitidas para su trámite legislativo correspondiente, las cuales son las siguientes: Decreto por el que se reforma y se adiciona el artículo 164 bis, del Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de presión vitalicia para quién o quiénes cometan el delito de feminicidio en el estado de Chiapas; Punto de acuerdo por el que la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, así como a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, el gestionar ante las instancias correspondientes la constitución de un fideicomiso o fondo para la creación de programas de apoyos económicos, para las madres o familiares víctimas indirectas del feminicidio, así como para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio en el estado de Chiapas; Proyecto de decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, otorgar pensiones a las hijas e hijos de las víctimas de feminicidio en el estado de Chiapas, con el motivo de que tengamos más herramientas legislativas a favor de las víctimas indirectas del feminicidio y que en este caso concreto para las niñas y los niños que son víctimas indirectas de este atroz delito, ya que como legisladores tenemos que poner por encima de todo el interés superior a la niñez. Hoy les pido a mis colegas legisladores y a toda la sociedad que nos unamos en esta lucha, no podemos permitir que más niñas y niños crezcan bajo el yugo de quienes les arrebataron a sus madres, es hora de cambiar la historia, de garantizar que la justicia llegue a donde realmente se necesita, por las que ya no están, por las que aún podemos ser salvadas, por una sociedad más justa y segura para todas y todos. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeros y compañeras legisladoras, colectivas y sociedad civil presente. Hace varios años en el marco de mi labor de defensora de los derechos de las mujeres, conocí en Puebla, durante mi carrera Universitaria a Cecilia Monzón, una abogada y activista feminista, cuya pasión y compromiso la convirtieron en una figura emblemática, su trágico asesinato puso de manifiesto la urgente necesidad de implementar mecanismos que protejan a las víctimas de violencia de género, qué irónico no, una mujer que luchó toda su vida por los derechos, haya sido asesinada, dio origen a la Ley Monzón, una iniciativa orientada a salvaguardar a los menores de edad que quedan en orfandad por feminicidio, cuando el presunto culpable es su progenitor, como si la pérdida no fuera suficiente, la familia de Cecilia tuvo que enfrentarse a la lucha por la custodia de su hijo, un niño que con tan solo 4 años, quedó huérfano de madre y con un padre al que todas las pruebas señalan que fue el presunto autor intelectual de este crimen, imaginen el dolor de la familia, el desconcierto, la rabia y la desesperación de ver, que no solamente perdieron a Cecilia de la forma más cruel, sino que, además debían proteger a ese pequeño que ya jamás volvería a sentir el abrazo de su madre y que por una situación injusta, su custodia pertenece de manera directa a su padre, mismo que le quitó la vida. Aprovecho a decirte Elena Monzón, hermana de Cecilia, que nos estás viendo en esta transmisión en vivo, que sepas que el legado de Cecilia sigue presente, para

quienes crean que los procesos de feminicidio son cortos, vive en una irrealidad, la gran mayoría son largos y desgraciadamente el 95% quedan impunes, imaginen a un niño o una niña que tenga que estar a custodia de un feminicida. Como integrante de la Comisión de Igualdad de Género y de Gobernación de la bancada de morena, pero principalmente como mujer chiapaneca, respaldamos la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Chiapas, en materia de pérdida de patria potestad en caso de feminicidio o su tentativa, a lo que significa que se garantiza el derecho de las mujeres y sus menores hijas e hijos, a resguardar su integridad protegiendo así el desarrollo integral del núcleo familiar, cabe mencionar que primero se aprobó esta ley en el estado de Puebla, antes de que se hiciera justicia en su proceso legal, ya que en casi 3 años, aún no existe una sentencia firme por este caso, sin embargo, la fecha de la audiencia en la que iniciará el juicio por feminicidio será apenas hasta este viernes 4 de abril, esto es indignante, que estemos aprobando una ley en todo nuestro Estado, cuando Cecilia aún no ha recibido justicia en el propio, por eso en el caso de Ceci, hay muchos casos como ella en todo el país, mujeres chiapanecas que han pasado por este proceso, solamente la Comisión de una Vida Libre de Violencia de las Mujeres de la colectiva cincuenta más uno, reportó que en Chiapas se registraron 40 feminicidios durante el año 2024, de acuerdo con estos datos el municipio de Tuxtla Gutiérrez, sigue siendo la capital que ocupa el primer lugar en feminicidios con 10 casos, en este mes, se han registrado cuatro feminicidios, sumando así hasta el día de hoy un total de seis feminicidios en el año 2025, siete feminicidios, es por ello, que al respaldar esta iniciativa, reformamos la protección de la niñez y la salvaguarda de las mujeres ante la violencia de género, se propone modificar el artículo 409 del Código Civil para el Estado de Chiapas, definiendo claramente que la patria potestad sobre hijas e hijos de matrimonio corresponderá en primer lugar a la madre y al padre, y en caso que ninguno puede ejercerla a los abuelos, además, cuando surja un conflicto entre los familiares corresponderá al juez decidir con base en el interés superior de las y los menores, priorizar su bienestar. El recuerdo de Cecilia sigue vivo, se le recuerda como la mujer fuerte que fue, la que no se cayó, la que defendió incansablemente a otras mujeres y la que incluso tras su partida continúa protegiendo a niñas y a niños de nuestro país que quedaron en circunstancias similares a las de su propio hijo, en su memoria y en de las miles de mujeres resuena un llamado a no bajar la voz, a seguir exigiendo justicia y aferrarse a la esperanza de que ninguna mujer sea asesinada por el simple hecho de hacerlo, el legado de Cecilia no es solo su nombre en una ley, es la fuerza de un ejemplo que clama ni una más. Les invito a todas y a todos, a respaldar con su voto esta iniciativa, a darle justicia a las hijas e hijos de las víctimas de feminicidio y a seguir construyendo un camino libre de violencia para todas las mujeres de México. Arriba la Ley Monzón, justicia para Cecilia y justicia para todas las mujeres. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, AGOTADA LA LISTA DE ORADORES Y ORADORAS PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, SE SIRVA

VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR, POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, EN MATERIA DE VIOLENCIA POR ATAQUES CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS O CORROSIVAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **"Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en materia de violencia por ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas"**; y

Con fundamento en las fracciones I y XXIX, de los artículos 48 y 55, y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de **"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en materia de violencia por ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas"**. —

Artículo Único.- Se reforman las fracciones II y XI del artículo 49, la fracción VIII del artículo 87; Se adicionan la fracción XII al artículo 49, las fracciones IX y X del artículo 87 de la **Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres del Estado de Chiapas**, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 49.- Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I. Violencia psicológica...

II. **La violencia física.-** Es cualquier acción u omisión que busque causar daño en la integridad física de la mujer, provocando lesiones temporales o permanentes, internas, externas o ambas, algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida.

III. **a la X...**

XI. **Violencia por ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas:** Es cualquier acción u omisión que cause o busque causar daño no accidental arrojando, derramando o poniendo en contacto con algún tipo de gas, compuesto químicos, ácido,

álcalis, sustancias químicas, corrosivas, cáusticas, irritantes, tóxicas, inflamables, explosivas, reactivas, líquidos a altas temperaturas o cualquier otra sustancia que por sí misma o en determinadas condiciones pueda provocar lesiones temporales o permanentes, internas, externas o ambas, algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida. _____

XII. Cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. _____

Artículo 87.- Corresponde a la Secretaría de Salud: _____

I. a la VII... _____

VIII. **Diseñar y ejecutar programas especializados para atender a mujeres víctimas de violencia con necesidades de salud mental, en los centros de refugio o albergues.** _____

IX. **Implementar criterios, protocolos y/o lineamientos con los que cuente para coordinarse interinstitucionalmente con las autoridades correspondientes ante casos de violencia contra mujeres.** _____

X. Las demás disposiciones para el cumplimiento de esta Ley. _____

_____ **T r a n s i t o r i o s** _____

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. _____

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. _____

Artículo Tercero.- Los Entes Públicos en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán realizar de inmediato las adecuaciones normativas, reglamentarias y administrativas pertinentes para proveer al eficaz cumplimiento a las disposiciones del presente Decreto. _____

Artículo Cuarto.- Para el caso que se pudieran generar erogaciones con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se realizarán con cargo a los recursos de los Entes Públicos en los respectivos presupuestos de egresos de los ejecutores de gasto correspondientes, por lo que en ningún caso se autorizarán ampliaciones a sus presupuestos de egresos para el presente ejercicio fiscal. _____

La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 26 días del mes de marzo del 2025. _____

Al finalizar la lectura del resolutivo, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGÚN LEGISLADOR DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra las siguientes legisladoras: Diputada Rosa Linda López Sánchez, Diputada Ana María Solís Ruíz, Diputada Andrea Negrón Sánchez, Diputada Luz María Castillo Moreno, enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ANA MARÍA SOLÍS RUÍZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿DIPUTADA ANDREA

NEGRÓN SÁNCHEZ EN QUÉ SENTIDO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida el Diputado Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente el Diputado presidente agregó: "SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, honorable asamblea, compañeras y compañeros legisladores, amigos y amigas que nos acompañan, medios de comunicación presentes. Hoy subo a esta máxima tribuna con un profundo sentido de responsabilidad, conmovida por el deber moral que nos llama a no permanecer calladas e indiferentes ante las atrocidades que día a día siguen arrebatando la paz, la dignidad y la vida de mujeres adolescentes y niñas. La violencia de género, en todas sus formas, sigue siendo una realidad dolorosa que nos persigue como sociedad, una herida abierta que nos obliga a actuar con determinación y justicia, y dentro de esta violencia hay un tipo especialmente cruel, un acto premeditado de brutalidad, las agresiones con ácido que desfiguran y marcan no solo los cuerpos, sino también el alma de quienes son víctimas, estas agresiones buscan despojar a las mujeres de su identidad, de su dignidad y muchas veces de su vida. Las agresiones con ácido causan heridas y quemaduras permanentes, que solo reflejan el machismo, el odio, los celos y la sed de venganza de los victimarios, y lo peor, es que muchas veces se trata de alguna persona cercana con la que se tuvo alguna relación de carácter romántico, lo que vuelve a estos ataques, especialmente atroces, porque se defrauda no solamente la confianza, sino también el vínculo emocional que alguna vez existió, transformando el efecto en una herramienta de control y violencia extrema, es por ello, que se presenta ante ustedes en este mes con tanto significado para la lucha feminista en el mundo, una iniciativa de reforma de Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con el objetivo de tipificar de manera precisa y contundente la violencia por ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas y otorgar a mayores atribuciones a la Secretaría de Salud para atender de manera especializada a las víctimas, esta reforma busca proteger y garantizar los derechos de las mujeres adolescentes y niñas chiapanecas, asegurando que ninguna forma de violencia quede invisibilizada o impune, al reconocer los ataques con ácido como una forma específica de violencia machista, se abre la puerta a una justicia más efectiva y a una atención integral para las víctimas, y a propósito de esta dolorosa realidad, no puedo dejar de mencionar el caso de Perla Alison Velázquez Vázquez, una niña de tan solo 9 años, que salió de su hogar en Mapastepec y nunca regresó, su cuerpecito fue hallado sin vida, justo el día en que habría cumplido 10 años, la inocencia de Perlita fue arrebatada de la manera más cruel y su caso como el de tantas niñas y mujeres, nos duele en lo más profundo del corazón, Perlita no está aquí para pedir justicia, pero hoy, esta iniciativa es también una forma de honrar su memoria, para que su historia no queda olvidada, para que su tragedia nos impulse a seguir luchando para erradicar la violencia, que azota a las mujeres y niñas en Chiapas y en todo México. Esta reforma, no solo sanciona estos actos de barbarie sino que fortalece los mecanismos de prevención, atención y protección de las víctimas, se otorgan herramientas al gobierno del Estado, para diseñar y ejecutar programas especializados en Salud Mental, garantizando el acceso de las mujeres atacadas a refugios seguros, con acompañamiento psicológico, jurídico y social, además de establecer protocolos claros que permitan coordinarse con las diferentes instituciones para brindar una atención integral y oportuna, con esta reforma puntualmente podemos afirmar que las mujeres de Chiapas, no estamos solas, y que seguiremos avanzando en esta

nueva era bajo el principio humanista, si me permite concluir.- En ese momento el Diputado Presidente agregó: "ADELANTE COMPAÑERA, ADELANTE CONCLUYA POR FAVOR".- Seguidamente la diputada continuo con su participación y agregó: Perdón y seguiremos avanzando en esta nueva era bajo el principio humanista de nuestro Gobernador del Estado el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar. Compañeras y compañeros, esta iniciativa es un acto de justicia, una respuesta urgente y necesaria para proteger la vida y la dignidad de las mujeres y niñas chiapanecas, no podemos seguir permitiendo que la violencia nos arrebatase más vidas, no podemos permitir que la impunidad siga siendo cómplice del dolor, hoy las invito y sumemos nuestras voces y nuestros esfuerzos para decir basta, basta de violencia, basta de impunidad, que esta reforma sea un paso firme y decidido hacia la construcción de un Chiapas donde todas las mujeres puedan vivir libres, seguras y con dignidad. Las invito compañeras y compañeros legisladores, que votemos a favor de esta reforma, por nosotras, por Perlitás y por todas las que ya no están. Muchas gracias, gracias presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANA MARÍA SOLÍS RUÍZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y digitales, ciudadanía que hoy nos acompañan. Hoy estamos aquí para dar un paso histórico en la lucha por la justicia y la dignidad de las mujeres chiapanecas, como legisladoras y legisladores tenemos una responsabilidad irrenunciable, proteger la vida y la integridad de quienes han sido vulneradas por la violencia de género y hoy con esta iniciativa honramos ese compromiso al reconocer y sancionar de manera explícita, los ataques con ácido, sustancias químicas o corrosivas, como una de las formas más crueles de violencia contra las mujeres, los datos no mienten, México ocupa el primer lugar en feminicidios en América Latina, y Chiapas no puede seguir siendo parte de esta trágica estadística. Solo en los últimos 5 años se han registrado diversos ataques con ácido o sustancias corrosivas contra mujeres en el país, de los cuales más de la mitad de ellos son a mujeres menores de 29 años, Chiapas no ha sido la excepción, hoy tenemos la oportunidad de decir basta, estos actos no solo dejan marcas físicas imborrables, sino que destruyen sueños, proyectos de vida y la salud mental de las víctimas. Es inadmisibles que en pleno 2025 las mujeres sigan siendo blanco de violencia premeditada que busca mutilar su libertad y su futuro, por eso esta reforma no solo define jurídicamente estos crímenes, sino que fortalece las herramientas del Estado para prevenirlos, atender a las víctimas y garantizar que nunca más una mujer en Chiapas viva con miedo. Compañeras y compañeros diputados, no podemos permitir que nuestro Estado siga apareciendo en los primeros lugares de violencia de género, basta de estadísticas que nos duelen, basta de feminicidios, basta de impunidad, es tiempo de que Chiapas sea ejemplo nacional en la lucha contra la violencia hacia las mujeres y eso comienza con leyes firmes y acciones concretas, esta iniciativa es un llamado a la acción a que todas las instituciones trabajemos unidas, gobierno, congreso y sociedad, para erradicar esta barbarie. Los exhorto a votar a favor, a unirse a este esfuerzo por garantizar que estos actos brutales sean tipificados, perseguidos y sancionados con toda la fuerza de la ley, necesitamos leyes claras, que protejan a nuestras hijas, hermanas y madres, no podemos fallarles, juntos estamos construyendo una nueva era para Chiapas, donde la justicia de género no sea solo un discurso, sino una realidad y en esta era tiempo de mujeres, de nuestras voces, de nuestras leyes y nuestra fuerza para transformar la realidad. Es cuanto, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE CONCEDE EL

USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, compañeras de la mesa directiva, público en general, medios de comunicación. En un país donde la violencia contra las mujeres sigue cobrando vidas y dejando huellas imborrables en cientos de víctimas, cada avance legislativo que garantice mayor protección y acceso a la justicia debe ser respaldado con firmeza y convicción, por ello, desde esta representación en el Congreso de Movimiento Ciudadano, reitero mi voto a favor y total apoyo a la reforma que hoy se está votando, estamos dando un paso importante para visibilizar y sancionar con mayor contundencia una de las agresiones más crueles y deshumanizantes que puede sufrir una persona, los ataques con ácido no solo buscan causar un daño físico irreparable, sino que, son una expresión extrema de la violencia de género destinada a marcar, castigar y someter a las víctimas a un sufrimiento prolongado. Se está forjando un marco legal más sólido para la prevención, atención y sanción de estos crímenes, más no solo se trata de modificar un texto normativo, sino de enviar un mensaje claro, en nuestra sociedad no hay cabida para la impunidad y el silencio ante estas atrocidades. Por lo anterior, compañeros, compañeras, en específico a mis compañeras diputadas, con A, no solo hablemos, sino demostremos con hechos nuestro compromiso con la igualdad y la justicia, no usemos a beneficio la agenda feminista, si seguimos protegiendo a los violentadores dentro de nuestras filas, la coherencia, no es opcional, es la prueba de fuego de si realmente estamos del lado de las mujeres, o solo posamos para la foto cada 8 de marzo o nos vestimos de naranja cada día 25 de mes, es indignante, que queremos mantener aún el discurso de que las leyes y reformas por sí mismas generan justicia, cuando hay complicidad a través del silencio, la indiferencia y el poder que lo solapa, es momento de verdaderamente luchar por las mujeres, pero no con discursos, sino con acciones. Es cuanto presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente, mesa directiva, buenas tardes compañeros y compañeras, legisladores y legisladoras, asociaciones que nos acompañan. Las mujeres que han luchado desde hace muchos años para que se les hiciera valer sus derechos, muchas gracias por acompañarnos. Hoy pues se está aprobando una ley y yo voy a votar a favor y no solo por ser mujer, sino también por las mujeres con discapacidad, porque en la agenda todavía no hemos estado tomadas en cuenta, y recordar que también las mujeres con discapacidad a veces dejan huellas y también son víctimas de violencia, el género no nada más es mujeres indígenas, mujeres migrantes, también están las mujeres con discapacidad, y hoy por hoy, también voy a alzar la voz por ellas y como dicen, no nada más es de discurso, se tiene que trabajar, y cómo, rompiendo esos paradigmas, y hoy por hoy estamos rompiendo, al alzar la voz por las mujeres con discapacidad que no habían sido visibilizadas, y hoy también quiero reconocer a mi compañera Diputada Rosalinda, por esta iniciativa y créame diputada que yo como secretaria de la Comisión que usted preside, cuente con todo mi apoyo a favor de todas las mujeres del estado de Chiapas, porque sé que vamos a lograr entre todas un Chiapas y que seamos muestras a nivel nacional de que en Chiapas sí se puede haber una vida libre de violencia. Tenía un discurso, pero creo que yo soy más de no discursos, pero de todas maneras les voy a leer lo que habíamos escrito. El creciente uso de ácido para dañar a mujeres y ante el

incremento de estas cifras, ha alertado a nuestras autoridades, por su parte la Organización de las Naciones Unidas lo ha catalogado como una forma devastadora de violencia de género, en la Fundación Carmen Sánchez, creada en el año 2021, por la misma Carmen Sánchez quien es sobreviviente a un ataque con ácido en 2014, por su expareja Jimena Canseco y Victoria Cenel, arroja los casos de mujeres violentadas en México, con ese terrible método a recordar, a la saxofonista de Oaxaca, María Elena Ríos, quien hace años fue atacada con ácido sulfúrico, por la cual sufrió quemaduras de segundo y tercer grado en el 80% de su cuerpo y rostro, por tan solo unos pocos pesos los efectos que generan a la víctima, los ataques con sustancias son diversos y no solo impacta en su entorno individual, sino también en su entorno social, laboral y afectivo. Propongo que esta modificación a la ley se debe aprobar por esta Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, para prevenir los ataques con sustancias o esas acciones tan atroces que no pueden, ni deben permitirse, hoy en Chiapas, legislamos con humanismo tal como el señor gobernador lo ha hecho, prueba de ello es que esta iniciativa de decreto por el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, por ataques con ácidos, sustancias químicas o corrosivas o cualquier otra sustancia que por sí misma o en determinadas condiciones pueda provocar lesiones temporales o permanentes, internas, externas o ambas o algún tipo de discapacidad o pongan en peligro la vida. Con reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, se pretende salvaguardar el bien jurídico tutelado que es la vida, salud, honor, integridad y el derecho al pleno desarrollo de la personalidad, los cuales al realizarse los ataques con sustancias se ven disminuidos, pues deja huella en las víctimas y en algunas ocasiones es de por vida, dependiendo las lesiones que provocaron en el cuerpo. No debe quedar duda, que esta es una manifestación de la violencia de género que impera en nuestro país, ya que los ataques se llevan de manera premeditada con la intención de buscar venganza, por los celos, rechazos sexuales o románticos o incluso por no cumplir con roles socialmente asignadas o que según sean marcado, porque realmente las mujeres no nada más somos amas de casa, también son políticas, son empresarias, son profesionistas y es como se debe de ver, las modificaciones dan mayor claridad sobre lo que es la violencia física y la incorporación de ataques con sustancia como parte de la violencia física hacia las mujeres, así también, corresponde a la Secretaría de Salud, diseñar, ejecutar e implementar acciones programas de manera interinstitucional para atender a las mujeres víctima de este tipo de violencia contra las mujeres. Antes de terminar, también quiero recalcar que este tipo de violencia sale también otra violencia, que es la psicológica, y que muchas veces es la que menos se ha tomado en cuenta. Es cuanto presidente de la mesa y decirles que, desde mi trinchera yo estoy comprometida en trabajar por la igualdad de género y la erradicación de la violencia. Muchas gracias, que tengan bonita tarde.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS COMPAÑERA DIPUTADA, AGOTADA LA LISTA DE ORADORES Y ORADORAS PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada

como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR, POR EMITIR SU VOTO DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "AGRADEZCO LA PRESENCIA DE LA SECRETARIA DULCE RODRÍGUEZ Y DE LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MARÍA MAGDALENA VILA, Y QUE HAYAN PERMANECIDO HASTA EL FINAL DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS. SOLICITO AL PÚBLICO PRESENTE Y A LOS LEGISLADORES, LEGISLADORAS PONERSE DE PIE, POR FAVOR".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida el Diputado Presidente agregó: "SIENDO LAS DOS DE LA TARDE CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU OCTAVO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ENHORABUENA Y MUCHAS GRACIAS A TODOS Y A TODAS". (Tocó el timbre).

DIPUTADO PRESIDENTE

LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN

DIPUTADA SECRETARIA

MARCELA CASTILLO ATRISTAIN